

25/05/2024 11:02:17 AM

Acuse de solicitud de información pública

Datos de la PNT

Número de folio: 071857924000011

Datos de la solicitud

Nombre del solicitante

José Ricardo Cruz Altamirano

Como parte de un estudio Doctoral que estoy realizando sobre la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en los municipios del estado de Chiapas, se requiere de su participación para integrar una base de datos que permita obtener conclusiones sobre esta estrategia. Para ello, se envía adjunto un documento en formato word, donde las respuestas serán dicotómicas (si o no), en el documento solo deberá seleccionar una opción ya sea SI o NO. Sin embargo, se solicita que se envíe una liga con el documento legal que permita valorar su respuesta, podrá escribir la liga en el documento word adjunto.

Reitero: Todas estas preguntas, se responderán con Si/No, especificar qué área respondió la pregunta y escribir la liga donde se pueda verificar la información de tal forma que se pueda comprobar la veracidad de su respuesta. En las últimas 2 preguntas, se deberá desarrollar un texto al respecto.

Descripción de la solicitud

Modalidad de entrega

Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

Sujeto obligado

Ayuntamiento de Ocoatepec

Representante legal

Documentación anexa

Cuestionario WORD.docx

Fecha de presentación

25/05/2024

Fecha de inicio de trámite

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 27/05/2024

La respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la recepción de la solicitud. Además, se precisará en su caso el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

De mediar o existir circunstancias que hagan difícil localizar, recabar o reunir la información solicitada en el citado término, el plazo de respuesta se podrá prorrogar o ampliar, excepcionalmente, por un único periodo de hasta diez días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante a través de la Unidad de Transparencia, antes de su vencimiento.

Observaciones

Las notificaciones y resoluciones se le comunicarán vía la Plataforma Nacional, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, debe consultar la Plataforma Nacional.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud de información deberá responder en un máximo de 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá como no presentada, en caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento

Tablas Plazos

Respuesta de solicitudes	20 días hábiles	24/06/2024
Notificación en caso que se requiera más información	5 días hábiles	03/06/2024
Notificación de ampliación de plazo	20 días hábiles	24/06/2024

Si la información solicitada no es de la competencia del Sujeto Obligado al que dirigió su solicitud de información, se le hará de su conocimiento dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de esta y, en caso de poderlo determinar, le señalaran el o los Sujetos Obligados competentes.

25/05/2024 11:02:17 AM

Acuse de solicitud de información pública

Si el sujeto obligado al que dirigió su solicitud es competente para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información pública, le deberán dar respuesta en relación de dicha parte. Lo anterior con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Si la información que solicita ya está disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios o trípticos; en registros públicos; en las páginas o sitios oficiales de los Sujetos Obligados en internet; en el propio Portal de Transparencia o en la Plataforma Nacional por obligaciones de transparencia o en cualquier otro medio, esta deberá ser notificada en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la recepción de esta.

Lo anterior con fundamento en el artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Puede consultar el Título Octavo, Procedimiento de Acceso a la Información Pública; Capítulo I, Del Procedimiento de Acceso a la Información y Capítulo II, De los costos de reproducción y gastos de envío de la información solicitada; establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Puede interponer su recurso de revisión de primera instancia en contra de la respuesta proporcionada por el sujeto obligado, la falta de respuesta de este o cualquier otro procedimiento previsto en el artículo 173 de la LTAIPCH, mismo que deberá interponer dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta o del vencimiento del plazo de esta, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con fundamento en el artículo 172 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

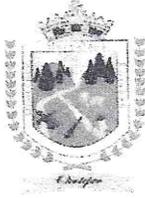
El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas deberá resolver su recurso de revisión en un plazo que no podrá exceder de 40 días hábiles, contados a partir de la admisión de este, plazo que podrá ampliarse por una sola vez y hasta por un periodo de 20 días hábiles más. Lo anterior con fundamento en el artículo 176 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

El Instituto resolverá el recurso de revisión conforme establecido en el artículo 179 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Puede impugnar las resoluciones del ITAIPCH ante el INAI, interponiendo el recurso de inconformidad en los plazos y términos previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante el Poder Judicial de la Federación, mediante el juicio de amparo, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia. Lo anterior con fundamento en el artículo 185 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Puede consultar el Título Noveno, Sistema de Medios de impugnación; Capítulo I Recurso de Revisión, II Del cumplimiento de las resoluciones del Instituto; establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Para cualquier duda puede comunicarse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, con domicilio en: 12 Avenida Poniente Norte Número 1104 Colonia el Mirador Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Código Postal 29030 Tel:(961) 61 1 23 46.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE OCOTEPEC, CHIAPAS
2021-2024



OCOTEPEC CHIAPAS, A 28 DE MAYO DE 2024.
ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO NÚM.MOC//UT/068/2024.

asunto: solicitando información para dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio: 071857924000011

ARQ. ANAI LORENA HERNANDEZ DE LA CRUZ
DIRECTORA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO
DE OCOTEPEC, CHIAPAS.

Presente

Para estar condiciones de poder proporcionar contestación a la solicitud de información pública que nos solicitaron en el sistema de solicitudes de transparencia con la fecha 25 de mayo del 2024 con número de folio 071857924000011 con nombre JOSE RICARDO CRUZ ALTAMIRANO y dar así cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Chiapas, por este medio me permito solicitar a usted la siguiente información: contestar las preguntas de cuestionarios de implementación del pbR-SED en el ámbito municipal del estado de Chiapas.

La pregunta numero 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35

De conformidad en lo dispuesto por el articulo 152 la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Chiapas, la solicitud de información pública deberá ser atendida a partir del día 27 de mayo del 2024, y la respuesta deberá ser notificada en el menor tiempo posible.

Por lo anterior, mucho le agradeceré me sea enviada dicha información a la unidad de transparencia a más tardar el día 04 de junio del presente año. Para poder dar respuesta a la solicitud de información antes mencionada en tiempo y forma.

sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo.



ATENTAMENTE

LIC. URIEL HERNÁNDEZ CRUZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

*Recibi Oficio
28/Mayo/24
Planeación Mpal*

- C.C.P. C., PROF. MARCOS RAMIREZ VALLE. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. - PARA SU CONOCIMIENTO
- C.C.P. INTEGRANTES DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA. - MISMO FIN
- C.C. P.C.P. HUMBERTO PEREZ GOMEZ. CONTRALOR INTERNO. - MISMI FIN
- C.C.P. ARCHIVO/MUNUTARIO.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE OCOTEPEC, CHIAPAS
2021-2024



OCOTEPEC CHIAPAS, A 28 DE MAYO DE 2024.
ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO NÚM.MOC//UT/069/2024.

asunto: solicitando información para dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio: 071857924000011

C.P. JOSE FRANCISCO CASTELLANOS DE LA CRUZ
TESORERO MUNICIPAL
DE OCOTEPEC, CHIAPAS.

Presente

Para estar condiciones de poder proporcionar contestación a la solicitud de información pública que nos solicitaron en el sistema de solicitudes de transparencia con la fecha 25 de mayo del 2024 con número de folio 071857924000011 con nombre JOSE RICARDO CRUZ ALTAMIRANO y dar así cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Chiapas, por este medio me permito solicitar a usted la siguiente información: contestar las preguntas de cuestionarios de implementación del pbR-SED en el ámbito municipal del estado de Chiapas.

La pregunta numero 10, 11, 13, 14, 25, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 34, 39, 40, 41, 42, 44, Y 46

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 152 la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Chiapas, la solicitud de información pública deberá ser atendida a partir del día 27 de mayo del 2024, y la respuesta deberá ser notificada en el menor tiempo posible.

Por lo anterior, mucho le agradeceré me sea enviada dicha información a la unidad de transparencia a más tardar el día 04 de junio del presente año. Para poder dar respuesta a la solicitud de información antes mencionada en tiempo y forma.

sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo.



ATENTAMENTE

LIC. URIEL HERNANDEZ CRUZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Procto para el 28/05/2024

C.C.P. C. PROF. MARCOS RAMIREZ VALLE. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. - PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P. INTEGRANTES DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA. - MISMO FIN
C.C. P.C.P. HUMBERTO PEREZ GOMEZ. CONTRALOR INTERNO. - MISMI FIN
C.C.P. ARCHIVO/MUNUTARIO.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE OCOTEPEC, CHIAPAS
2021-2024



OCOTEPEC CHIAPAS, A 28 DE MAYO DE 2024.
ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO NÚM.MOC//UT/070/2024.

asunto: solicitando información para dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio: 071857924000011
C.P. HUMBERTO PERZ GOMEZ
CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO
DE OCOTEPEC, CHIAPAS.

Presente

Para estar condiciones de poder proporcionar contestación a la solicitud de información pública que nos solicitaron en el sistema de solicitudes de transparencia con la fecha 25 de mayo del 2024 con número de folio 071857924000011 con nombre JOSE RICARDO CRUZ ALTAMIRANO y dar así cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Chiapas, por este medio me permito solicitar a usted la siguiente información: contestar las preguntas de cuestionarios de implementación del pbR-SED en el ámbito municipal del estado de Chiapas.

La pregunta número 30, 31, 32, 33,35, 36, 37, 38, 43, 47 Y 48

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 152 la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Chiapas, la solicitud de información pública deberá ser atendida a partir del día 27 de mayo del 2024, y la respuesta deberá ser notificada en el menor tiempo posible.

Por lo anterior, mucho le agradeceré me sea enviada dicha información a la unidad de transparencia a más tardar el día 04 de junio del presente año. Para poder dar respuesta a la solicitud de información antes mencionada en tiempo y forma.

sin más por el momento le envío un afectuoso saludo.



ATENTAMENTE

URIEL HERNÁNDEZ CRUZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

*Recabi 28 mayo 2024
Humberto Perz Gomez
Contralor interno*



- C.C.P. C. PROF. MARCOS RAMIREZ VALLE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. - PARA SU CONOCIMIENTO
- C.C.P. INTEGRANTES DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA. - MISMO FIN
- C.C. P.C.P. HUMBERTO PEREZ GOMEZ.CONTRALOR INTERNO. - MISMI FIN
- C.C.P. ARCHIVO/MUNUTARIO.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE OCOTEPEC, CHIAPAS
2021-2024



OCOTEPEC CHIAPAS, A 28 DE MAYO DE 2024.
ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO NÚM.MOC//UT/071/2024.

asunto: solicitando información para dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio: **071857924000011**
ING. ERACLIO MORALES VILLARREAL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO
DE OCOTEPEC, CHIAPAS.

Presente

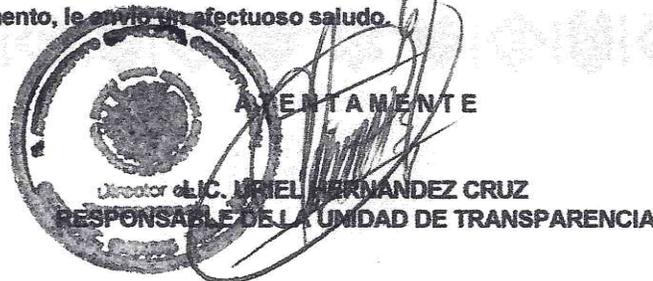
Para estar condiciones de poder proporcionar contestación a la solicitud de información pública que nos solicitaron en el sistema de solicitudes de transparencia con la fecha **25 de mayo del 2024** con número de folio **071857924000011** con nombre **JOSE RICARDO CRUZ ALTAMIRANO** y dar así cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Chiapas, por este medio me permito solicitar a usted la siguiente información: contestar las preguntas de cuestionarios de implementación del pbR-SED en el ámbito municipal del estado de Chiapas.

La pregunta número **9 Y 15**

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 152 la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Chiapas, la solicitud de información pública deberá ser atendida a partir del día **27 de mayo del 2024**, y la respuesta deberá ser notificada en el menor tiempo posible.

Por lo anterior, mucho le agradeceré me sea enviada dicha información a la unidad de transparencia a más tardar el día **04 de junio del presente año**. Para poder dar respuesta a la solicitud de información antes mencionada en tiempo y forma.

sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo.



Recibi oficio
Obras Publicas
[Firma manuscrita]
28/05/24

C.C.P. C. PROF. MARCOS RAMIREZ VALLE.PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. - PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P. INTEGRANTES DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -MISMO FIN
C.C. P.C.P. HUMBERTO PEREZ GOMEZ.CONTRALOR INTERNO. - MISMI FIN
C.C.P. ARCHIVO/MUNUTARIO.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE OCOTEPEC, CHIAPAS
2021-2024



OCOTEPEC CHIAPAS, A 06 DE JUNIO DE 2024.
ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO NÚM.MOC/UT/072/2024.

ASUNTO: Recordatorio para dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio: 071857924000011

ARQ. ANAI LORENA HERNANDEZ DE LA CRUZ
DIRECTORA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE OCOTEPEC, CHIAPAS
Presente

Para estar en condiciones de poder proporcionar contestación a la solicitud de información que nos solicitaron en el sistema de solicitudes de transparencia con la fecha **25 de mayo de 2024** con número de folio **071857924000011** con nombre: **José Ricardo Cruz Altamirano** por este medio me permito hacerle recordatorio que el plazo para dar contestación a la solicitud de información está por vencerse, se le hizo llegar el oficio número **NÚM. MOC/UT/068/2024** donde se le solicita a usted la siguiente información: contestar las preguntas de cuestionarios de implementación del **pbR-SED** en el ámbito municipal del estado de Chiapas.

pregunta número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 26, 27, 28, 29.

Por lo anterior, mucho le agradeceré me sea enviada dicha información a la oficina de la **unidad de transparencia** a más tardar el **día 10 de junio** del presente año, para poder dar respuesta a la **solicitud de información** antes mencionada en tiempo y forma. Recordándole que por ley es **obligación de cada jefes y/o directores de área** de requisitar la solicitud de información, ya que no hacerlo **puede** usted ser sancionado con una amonestación en público o hasta con una multa económica. Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo.



ATENTAMENTE

LIC. URIEL HERNÁNDEZ CRUZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

*Recibido Oficio
06/06/24
Planeación*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE OCOTEPEC, CHIAPAS
2021-2024



OCOTEPEC CHIAPAS, A 06 DE JUNIO DE 2024.
ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO NÚM.MOC/UT/073/2024.

ASUNTO: Recordatorio para dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio: **071857924000011**

C.P. JOSE FRANCISCO CASTELLANOS DE LA CRUZ
TESORERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE OCOTEPEC, CHIAPAS
Presente

Para estar en condiciones de poder proporcionar contestación a la solicitud de información que nos solicitaron en el sistema de solicitudes de transparencia con la fecha **25 de mayo de 2024** con número de folio **071857924000011** con nombre: **José Ricardo Cruz Altamirano** por este medio me permito hacerle recordatorio que el plazo para dar contestación a la solicitud de información **está por vencerse**, se le hizo llegar el oficio número **NÚM. MOC/UT/069/2024** donde se le solicita a usted la siguiente información: contestar las preguntas de cuestionarios de implementación del **pbR-SED** en el ámbito municipal del estado de Chiapas.

pregunta número 10, 11, 13, 14, 25, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 34, 39, 40, 41, 42, 44, Y 46

Por lo anterior, mucho le agradeceré me sea enviada dicha información a la oficina de la unidad de transparencia a más tardar el **día 10 de junio** del presente año, para poder dar respuesta a la solicitud de información antes mencionada en tiempo y forma. Recordándole que por ley es obligación de cada jefes y/o directores de área de requisitar la solicitud de información, ya que no hacerlo puede usted ser sancionado con una amonestación en público o hasta con una multa económica. Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo.



ATENTAMENTE

LIC. URIEL HERNÁNDEZ CRUZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

*Recibido Oficio
Area de Transparencia
Hernandez
06/06/2024*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE OCOTEPEC, CHIAPAS
2021-2024



OCOTEPEC CHIAPAS, A 06 DE JUNIO DE 2024.
ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO NÚM.MOC/UT/074/2024.

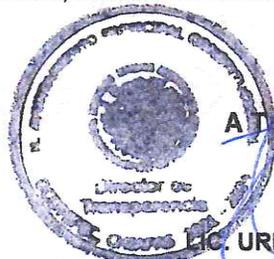
ASUNTO: Recordatorio para dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio: **071857924000011**

C.P. HUMBERTO PEREZ GOMEZ
CONTRALORIA INTERNO DEL MUNICIPIO DE OCOTEPEC, CHIAPAS
Presente

Para estar en condiciones de poder proporcionar contestación a la solicitud de información que nos solicitaron en el sistema de solicitudes de transparencia con la fecha **25 de mayo de 2024** con número de folio **071857924000011** con nombre: **José Ricardo Cruz Altamirano** por este medio me permito hacerle recordatorio que el plazo para dar contestación a la solicitud de información está por vencerse, se le hizo llegar el oficio número **NÚM. MOC/UT/070/2024** donde se le solicita a usted la siguiente información: contestar las preguntas de cuestionarios de implementación del pbR-SED en el ámbito municipal del estado de Chiapas.

pregunta número 30, 31, 32, 33,35, 36, 37, 38, 43, 47 Y 48.

Por lo anterior, mucho le agradeceré me sea enviada dicha información a la oficina de la unidad de transparencia a más tardar el **día 10 de junio** del presente año, para poder dar respuesta a la solicitud de información antes mencionada en tiempo y forma. Recordándole que por ley es obligación de cada jefes y/o directores de área de requisitar la solicitud de información, ya que no hacerlo puede usted ser sancionado con una amonestación en público o hasta con una multa económica. Sin más por el momento, le envié un afectuoso saludo.



ATENTAMENTE

Uriel Lic. URIEL HERNÁNDEZ CRUZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

*Recabi 06/ Junio/2024
Humberto Perez Gomez
Contralor interno*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE OCOTEPEC, CHIAPAS
2021-2024



OCOTEPEC CHIAPAS, A 06 DE JUNIO DE 2024.
ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO NÚM.MOC/UT/075/2024.

ASUNTO: Recordatorio para dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio: 071857924000011

ING. ERACLIO MORALES VILLARREAL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE OCOTEPEC, CHIAPAS
Presente

Para estar en condiciones de poder proporcionar contestación a la solicitud de información que nos solicitaron en el sistema de solicitudes de transparencia con la fecha **25 de mayo de 2024** con número de folio **071857924000011** con nombre: **José Ricardo Cruz Altamirano** por este medio me permito hacerle recordatorio que el plazo para dar contestación a la solicitud de información está por vencerse, se le hizo llegar el oficio número **NÚM. MOC/UT/071/2024** donde se le solicita a usted la siguiente información: contestar las preguntas de cuestionarios de implementación del pbR-SED en el ámbito municipal del estado de Chiapas.

pregunta número 9 Y 15.

Por lo anterior, mucho le agradeceré me sea enviada dicha información a la oficina de la **unidad de transparencia** a más tardar el **día 10 de junio** del presente año, para poder dar respuesta a la **solicitud de información** antes mencionada en tiempo y forma. Recordándole que por ley es obligación de cada jefes y/o directores de área de requisitar la solicitud de información, ya que no hacerlo puede usted ser sancionado con una amonestación en público o hasta con una multa económica. Sin más por el momento, le envió un afectuoso saludo.



ATENTAMENTE

LIC. URIEL HERNÁNDEZ CRUZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Recibí Oficio
06/06/2024
[Firma manuscrita]
Obras Públicas



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE OCOTEPEC, CHIAPAS
2021-2024



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE OCOTEPEC. CHIAPAS.
OFICINA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO NUM.: MOC/CI/035/2024
FECHA: JUNIO 11 DE 2024
ASUNTO: EN QUE SE INDICA

ING. URIEL HERNANDEZ CRUZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSFERENCIA
PRESENTE.

Para dar respuesta a su oficio número MOC/UT/070/2024, de fecha 28 de mayo de 2024, me permito dar respuesta al cuestionario de preguntas solicitadas por su área, para que pueda dar respuesta a la solicitud de información que le solicitaron.

30.- ¿Se realiza un análisis puntual de los indicadores del desempeño analizando su Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación marginal?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si ()	No (X)	Contraloría Interna
		Liga para verificar su respuesta

31.- ¿Se cuenta con un mecanismo de reporte de alerta o semaforización continua sobre el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si ()	No (X)	Contraloría Interna
		Liga para verificar su respuesta

32.- ¿Existe una metodología o documento que determine el proceso para sustentar y/o validar la modificación de los Indicadores de desempeño en caso de detectar áreas de oportunidad?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si ()	No (X)	Contraloría Interna
		Liga para verificar su respuesta



Cuestionario de implementación del PbR-SED en el ámbito municipal del estado de Chiapas.

Nombre del Ayuntamiento: **OCOTEPEC**

1. ¿La administración municipal cuenta con un marco jurídico que establezca directrices en materia de planeación, seguimiento y evaluación?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si ()	No (X)	PLANEACION
		Liga para verificar su respuesta

2. ¿El marco jurídico contempla la incorporación de los resultados del seguimiento y la evaluación al Ciclo Presupuestario?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si ()	No (X)	PLANEACION
		Liga para verificar su respuesta

3. ¿Existe una metodología o documento que establezca los criterios mínimos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo o documento homólogo?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si ()	No (X)	PLANEACION
		Liga para verificar su respuesta

4. ¿El Plan Municipal de Desarrollo cuenta con un diagnóstico (o documento equivalente) del estado actual de la administración municipal?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si (X)	No ()	PLANEACION
		Liga para verificar su respuesta
		https://drive.google.com/file/d/1Fa_fm0-d8A1XjsXIWKFC0uo70ilKzsQ/view?usp=sharing

5. ¿El Plan Municipal de Desarrollo o documento homólogo vigente está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si ()	No (X)	PLANEACION
		Liga para verificar su respuesta

6. ¿El Plan Municipal de Desarrollo o documento homólogo considera explícitamente estrategias, acciones e indicadores para el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible suscrita por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si (X)	No ()	PLANEACION
		Liga para verificar su respuesta
		https://drive.google.com/file/d/1Fa_fm0-d8A1XjsXIWKFC0uo70ilKzsQ/view?usp=sharing

Cuestionario de implementación del PbR-SED en el ámbito municipal del estado de Chiapas.

7. ¿Existe una metodología o documento que establezca los criterios mínimos para la elaboración de los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo o documento homólogo vigente?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si (<input checked="" type="checkbox"/>)	No (<input type="checkbox"/>)	PLANEACION
		Liga para verificar su respuesta
		https://drive.google.com/file/d/1Fa-_fMO-d8A1XjsXIWKFC0uo70ilKzsQ/view?usp=sharing

8. ¿El marco jurídico de la administración municipal contempla mecanismos para la modificación del Plan Municipal de Desarrollo o documento homólogo vigente?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si (<input type="checkbox"/>)	No (<input checked="" type="checkbox"/>)	PLANEACION
		Liga para verificar su respuesta

9. ¿Los programas o acciones de gobierno que se aprueban en el Presupuesto de la administración municipal se encuentran alineados al Plan Municipal de Desarrollo o documento homólogo y/o a los programas derivados de este?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si (<input type="checkbox"/>)	No (<input checked="" type="checkbox"/>)	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
		Liga para verificar su respuesta

10. ¿La administración municipal cuenta con documentos normativos que regulen la programación, presupuestación, ejecución, registro e información del gasto de las entidades y dependencias municipales?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si (<input checked="" type="checkbox"/>)	No (<input type="checkbox"/>)	TESORERIA MUNICIPAL
		Liga para verificar su respuesta
		https://drive.google.com/file/d/1BLdawzROjbkJarVvs1UEbkDX4exXcZwL/view?usp=sharing

11. ¿Se requiere presentar un estudio o diagnóstico que justifique la creación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios para su consideración en la estructura programática o equivalente?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si (<input checked="" type="checkbox"/>)	No (<input type="checkbox"/>)	TESORERIA MUNICIPAL
		Liga para verificar su respuesta
		https://drive.google.com/file/d/1BLdawzROjbkJarVvs1UEbkDX4exXcZwL/view?usp=sharing

Cuestionario de implementación del PbR-SED en el ámbito municipal del estado de Chiapas.

12. Para los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos públicos ¿es una condición necesaria que cuenten con evaluaciones ex ante para identificar el costo-beneficio de la inversión?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si (<input checked="" type="checkbox"/>)	No (<input type="checkbox"/>)	PLANEACION
		Liga para verificar su respuesta
		NO CUENTA CON DOCUMENTACION PDM

13. ¿El marco normativo de la administración municipal contempla la elaboración de un programa anual de inversión pública, cartera de proyectos de inversión anual o algún documento equivalente?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si (<input checked="" type="checkbox"/>)	No (<input type="checkbox"/>)	TESORERIA MUNICIPAL
		Liga para verificar su respuesta
		https://drive.google.com/file/d/1yo8xL38GswvwoDSLlUofE5iD-Eg1jJN9/view?usp=sharing

14. ¿La administración municipal cuenta con un programa anual de inversión pública, cartera de proyectos de inversión anual o algún documento equivalente?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si (<input checked="" type="checkbox"/>)	No (<input type="checkbox"/>)	TESORERIA MUNICIPAL
		Liga para verificar su respuesta
		https://drive.google.com/file/d/1yo8xL38GswvwoDSLlUofE5iD-Eg1jJN9/view?usp=sharing

15. ¿La administración municipal difunde en su página de Internet o portal de transparencia, información sobre la georreferenciación de las obras públicas realizadas en el municipio?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si (<input type="checkbox"/>)	No (<input checked="" type="checkbox"/>)	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
		Liga para verificar su respuesta

16. ¿La administración municipal utiliza clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares para el Registro Único de las operaciones presupuestarias y contables?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si (<input checked="" type="checkbox"/>)	No (<input type="checkbox"/>)	TESORERIA MUNICIPAL
		Liga para verificar su respuesta
		SIHAM

17. ¿El estado analítico de ingresos cumple con los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable con respecto a la clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
		TESORERIA MUNICIPAL
		Liga para verificar su respuesta

Cuestionario de implementación del PbR-SED en el ámbito municipal del estado de Chiapas.

Si (<input checked="" type="checkbox"/>)	No (<input type="checkbox"/>)	SIHAM
--	---------------------------------	-------

18. ¿En el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos se identifican los montos y adecuaciones presupuestarias, así como subejercicios por ramo y programa?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si (<input checked="" type="checkbox"/>)	No (<input type="checkbox"/>)	TESORERIA MUNICIPAL
		Liga para verificar su respuesta
		SIHAM

19. ¿La administración municipal cuenta con una política para generar ahorros y hacer más eficiente el gasto?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si (<input checked="" type="checkbox"/>)	No (<input type="checkbox"/>)	TESORERIA MUNICIPAL
		Liga para verificar su respuesta
		SIHAM

20. ¿La administración municipal cuenta con una política para la reasignación de recursos con el fin de hacer más eficiente el gasto?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si (<input checked="" type="checkbox"/>)	No (<input type="checkbox"/>)	TESORERIA MUNICIPAL
		Liga para verificar su respuesta
		EPE BIS

21. ¿El mecanismo para efectuar adecuaciones presupuestarias prevé la modificación de las metas de los programas presupuestarios?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si (<input checked="" type="checkbox"/>)	No (<input type="checkbox"/>)	TESORERIA MUNICIPAL
		Liga para verificar su respuesta
		EPE BIS

22. ¿La administración municipal difunde en su página de Internet o portal de transparencia el contenido de la información financiera?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si (<input checked="" type="checkbox"/>)	No (<input type="checkbox"/>)	TESORERIA MUNICIPAL
		Liga para verificar su respuesta
		https://docs.google.com/spreadsheets/d/11Fd3lN7DGE4XH1Hw9JunzwBaXEJWUx/edit?usp=sharing&ouid=118054567153346725207&rtfpof=true&sd=true

23. ¿La administración municipal difunde en su página de Internet o portal de transparencia el contenido de la información financiera dirigido a la ciudadanía en lenguaje claro y sencillo?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si (<input checked="" type="checkbox"/>)	No (<input type="checkbox"/>)	TESORERIA MUNICIPAL
		Liga para verificar su respuesta

Cuestionario de implementación del PbR-SED en el ámbito municipal del estado de Chiapas.

24. ¿La administración municipal difunde en su página de Internet o portal de transparencia la información financiera de la administración municipal en formato de datos abiertos?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si (<input checked="" type="checkbox"/>)	No (<input type="checkbox"/>)	TESORERIA MUNICIPAL
		Liga para verificar su respuesta
		https://docs.google.com/spreadsheets/d/11Fd3LN7DGE4XH1Hw9unzwbAxEJWUx/edit?usp=sharing&ouid=118054567153346725207&rtfpof=true&sd=true

25. ¿Existe en la administración municipal un marco jurídico en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público que establezca la forma de realizar las contrataciones?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si (<input checked="" type="checkbox"/>)	No (<input type="checkbox"/>)	TESORERIA MUNICIPAL
		Liga para verificar su respuesta
		LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO

26. ¿El marco normativo de la administración municipal contempla la obligación de elaborar y presentar, al menos de forma anual, los informes de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo o documento homólogo e informes sobre los avances y logros de los programas derivados de este?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si (<input type="checkbox"/>)	No (<input checked="" type="checkbox"/>)	PLANEACION
		Liga para verificar su respuesta

27. ¿La administración municipal cuenta con un sistema de Indicadores de Desempeño que permita verificar el cumplimiento de objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo o documento homólogo y sus programas derivados?}

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si (<input checked="" type="checkbox"/>)	No (<input type="checkbox"/>)	PLANEACION
		Liga para verificar su respuesta
		https://drive.google.com/file/d/1Fa-_fM0-d8A1XjsXIWKFC0uo70iIKzsQ/view?usp=sharing

28. ¿Los Indicadores de desempeño están alineados al Plan Municipal de Desarrollo?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si (<input type="checkbox"/>)	No (<input checked="" type="checkbox"/>)	PLANEACION
		Liga para verificar su respuesta

Cuestionario de implementación del PbR-SED en el ámbito municipal del estado de Chiapas.

29. ¿Los programas presupuestarios deben de contar con una Matriz de Indicadores para Resultados o instrumento de seguimiento equivalente de conformidad con la Metodología del Marco Lógico?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si ()	No (X)	PLANEACION
		Liga para verificar su respuesta

30. ¿Se realiza un análisis puntual de los indicadores del desempeño analizando su Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación marginal?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si ()	No (X)	CONTRALORIA INTERNA
		Liga para verificar su respuesta

31. ¿Se cuenta con un mecanismo de reporte de alerta o semaforización continua sobre el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si ()	No (X)	CONTRALORIA INTERNA
		Liga para verificar su respuesta

32. ¿Existe una metodología o documento que determine el proceso para sustentar y/o validar la modificación de los Indicadores de desempeño en caso de detectar áreas de oportunidad?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si ()	No (X)	CONTRALORIA INTERNA
		Liga para verificar su respuesta

33. ¿La administración municipal difunde en su página de Internet o portal de transparencia, los reportes de información del establecimiento, ejecución y cumplimiento de metas programadas?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si ()	No (X)	CONTRALORIA INTERNA
		Liga para verificar su respuesta

34. ¿La administración municipal cuenta con un Programa Anual de Evaluación? }

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si (X)	No ()	TESORERIA MUNICIPAL
		Liga para verificar su respuesta
		https://drive.google.com/file/d/1yo8xL38GswvwoDSLlUofE5iD-Eg1jJN9/view?usp=sharing

Cuestionario de implementación del PbR-SED en el ámbito municipal del estado de Chiapas.

35. ¿La administración municipal difunde en su página de Internet o en su portal de transparencia, el Programa Anual de Evaluación?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si ()	No (X)	CONTRALORIA INTERNA
		Liga para verificar su respuesta

36. ¿Se cuenta con modelos de Términos de Referencia para la realización de las evaluaciones?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si ()	No (X)	CONTRALORIA INTERNA
		Liga para verificar su respuesta

37. ¿Las evaluaciones son realizadas por personas físicas o morales externas a la unidad o área responsable del programa presupuestario a evaluar?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si ()	No (X)	CONTRALORIA INTERNA
		Liga para verificar su respuesta

38. ¿Se cuenta con procesos documentados para la revisión y validación de evaluaciones con fines de retroalimentación y mejora de la calidad de los informes?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si ()	No (X)	CONTRALORIA INTERNA
		Liga para verificar su respuesta

39. ¿La administración municipal difunde en su página de Internet o portal de transparencia los informes finales de las evaluaciones?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si (X)	No ()	TESORERIA MUNICIPAL
		Liga para verificar su respuesta
		Ayuntamiento21-24ocotepec.gob.mx

40. ¿Existe un mecanismo formal de seguimiento e implementación de los resultados y recomendaciones de las evaluaciones que permita que sean tomados en cuenta para la mejora de los programas presupuestarios?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si (X)	No ()	TESORERIA MUNICIPAL
		Liga para verificar su respuesta
		SIHAM

Cuestionario de implementación del PbR-SED en el ámbito municipal del estado de Chiapas.

41. ¿La administración municipal cuenta con un sistema que permita dar seguimiento a acciones de mejora comprometidas por los programas derivados de las evaluaciones para la mejora de los programas presupuestarios?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si (X)	No ()	TESORERIA MUNICIPAL
		Liga para verificar su respuesta
		AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

42. ¿La administración municipal envía al legislativo, al menos trimestralmente, información sobre la evolución de las finanzas públicas?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si (X)	No ()	TESORERIA MUNICIPAL
		Liga para verificar su respuesta
		REPOTE FINANCIEROS PRESUPUESTALES

43. ¿Existen normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u otro ordenamiento en materia de Control Interno aplicables a las instituciones de la administración municipal?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si (X)	No ()	CONTRALORIA INTERNA
		Liga para verificar su respuesta
		https://drive.google.com/file/d/1BrpbLVJUE3a3tz_jqYgf2daATSmRQkT/view?usp=sharing
		https://drive.google.com/file/d/1h6Yhv4WtKR_XNnh_32nBf96qEvMoqxMv/view?usp=sharing
		https://drive.google.com/file/d/1Y47JKecBgyJmMPA-J6J_fQ_Wa1y29DbO/view?usp=sharing

44. ¿La administración municipal colabora con el gobierno de la entidad federativa para mejorar la implementación y/o ejecución del PbR-SED?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si ()	No (X)	TESORERIA MUNICIPAL
		Liga para verificar su respuesta

45. ¿En los últimos dos ejercicios fiscales, la administración municipal/DTCDMX ha impartido cursos de capacitación sobre el PbR-SED?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si ()	No (X)	TESORERIA MUNICIPAL
		Liga para verificar su respuesta

46. ¿Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en las diferentes etapas del ciclo presupuestario?

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
		TESORERIA MUNICIPAL

Cuestionario de implementación del PbR-SED en el ámbito municipal del estado de Chiapas.

Si ()	No (X)	Liga para verificar su respuesta

47. ¿La administración municipal contempla reformar el marco normativo para fortalecer la implementación y ejecución del PbR-SED? Desarrolle en qué consisten las reformas y de qué manera fortalecen la implementación y ejecución del PbR-SED

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si ()	No (X)	CONTRALORIA INTERNA
		Liga para verificar su respuesta
Desarrolle su propuesta:		

48. ¿Considera que en la administración municipal se han llevado a cabo acciones innovadoras que se consideren Buenas prácticas en la implementación y ejecución del PbR-SED? Desarrolle en qué consisten las Buenas prácticas, así como el proceso de su implementación.

Respuesta, marque su opción con una X		Área que respondió la pregunta
Si ()	No (X)	CONTRALORIA INTERNA
		Liga para verificar su respuesta
Desarrolle su propuesta:		



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE OCOTEPEC, CHIAPAS
2021-2024



OCOTEPEC CHIAPAS, A 18 DE JUNIO DE 2024.

ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO NÚM. MOC/UT/089/2024.

ASUNTO: RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO:
071857924000011

ESTIMADO SOLICITANTE:

PRESENTE.

POR ESTE MEDIO ME PERMITO DAR RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NUMERO DE FOLIO, **071857924000011 DE FECHA 25 DE MAYO 2024** DONDE NOS SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Como parte de un estudio Doctoral que estoy realizando sobre la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en los municipios del estado de Chiapas, se requiere de su participación para integrar una base de datos que permita obtener conclusiones sobre esta estrategia. Para ello, se envía adjunto un documento en formato Word, donde las respuestas serán dicotómicas (si o no), en el documento solo deberá seleccionar una opción ya sea Si o NO. Sin embargo, se solicita que se envíe una liga con el documento legal que permita valorar su respuesta, podrá escribir la liga en el documento Word adjunto.

AL RESPECTO ME PERMITO INFORMARLE QUE DESPUES DE GIRAR OFICIO NUM. MOC/UT/068, 069, 070 Y 071 DE FECHA 28 DE MAYO DEL PRESENTE AL AREA DE DIRECTORA DE PLANEACION, TESORERIA MUNICIPAL, CONTRALORIA INTERNO Y DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DEL MUNICIPIO DE OCOTEPEC, CHIAPAS. PARA QUE PROPORCIONARA INFORMACION REFERENTE A SU SOLICITUD CON NUMERO DE FOLIO **071857924000011** CON DIFERENTES FECHAS DEL 2024, AREA DE DIRECTORA DE PLANEACION, TESORERIA MUNICIPAL, CONTRALORIA INTERNO Y DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, A SUS CARGOS, DONDE CADA AREA ESTA PROPORCIONANDO LAS PREGUNTAS DE CUESTIONARIOS DE IMPLEMENTACION DEL Pbr SED, REFERENTE ASU SOLICITUD.

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE SE ESTAN INFORMANDO Y PROPORCIONANDO LA INFORMACION PUEDES ENTRAR EN LA LIGA PARA VERIFICAR SU RESPUESTA Y TAMBIE ME PERMITO INFORMARLO SIGUIENTE. ALGUNOS NO SE CUENTA CON LAS INFORMACIONES DENTRO DEL H. AYUNTAMIENTO

SIN MAS POR EL MOMENTO, LE ENVIO UN AFECTUOSO SALUDO.

A T E N T A M E N T E

LIC. URIEL HERNÁNDEZ CRUZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

